

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

*Radicado: 630014003009 **2019 00520 00***

Sustanciación: 1150

Se agrega al expediente el despacho comisorio número setenta y uno (71) de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), debidamente diligenciado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, por intermedio de la Secretaria de Gobierno y Convivencia.

En firme este proveído, permanézcase el expediente en la secretaria por el término de veinte (20) días, conforme a lo establecido en el numeral octavo (8º) del artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 125
Fecha de notificación por estado 23/10/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fbafaf42afecc526ddb844f203b104c764005cc169cd879c9aae70c09fbc23c**

Documento generado en 22/10/2020 02:08:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>